



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la ciudadana **ROSA ARMANDINA ÁLAVA CHAVARRÍA** tiene una importante trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su entrega y tesón;

Que, en su ejercicio profesional, destaca un singular compromiso para proyectar una gestión competente en la docencia y atención prioritaria a los sectores más vulnerables de la comunidad, transmitiendo sus vastos conocimientos y experiencia en la implementación de proyectos y programas de amplio contenido social;

En atención a la solicitud formulada por la ingeniera Karina Arteaga Muñoz, Asambleísta por la provincia de Manabí, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la educadora **ROSA ARMANDINA ÁLAVA CHAVARRÍA**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo de la distinguida magíster **ROSA ARMANDINA ÁLAVA CHAVARRÍA**, ponderando su mística de servicio, invariable espíritu de lucha y superación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil dieciocho.


ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta

AB. GUIDO VALLEJO GALÁRRAGA

Prosecretario General Temporal